



26º período de sesiones

Nairobi, 8 a 12 de mayo de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos, incluidas las
cuestiones de coordinación**

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Adición

Grupo de trabajo sobre el programa y presupuesto

Informe del Director Ejecutivo

I. Antecedentes

1. En su resolución 68/239, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó nota del proceso de examen de la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y alentó al Comité de Representantes Permanentes a que siguiera examinando las propuestas, incluidas las recomendaciones y opciones de reforma, con miras a llegar a un consenso sobre la forma de llevar a cabo el examen de la gobernanza. Consecuentemente, en el período previo al 25º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, los miembros del Comité celebraron consultas oficiales y oficiosas sobre el proceso de examen de la gobernanza.
2. En el 25º período de sesiones del Consejo de Administración se presentó a este un informe del Director Ejecutivo sobre el examen de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (HSP/GC/25/2/Add.1) en el que se informaba sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 23/13 del Consejo de Administración y la resolución 68/239 de la Asamblea General.
3. Como resultado de las consultas y negociaciones previas, el Consejo de Administración aprobó en su 25º período de sesiones la resolución 25/7 sobre la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat, en la que decidió fortalecer la función de supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes, y a tal efecto solicitó al Comité que estableciera un grupo de trabajo sobre el programa y el presupuesto, describió la composición del grupo de trabajo y especificó las tareas que debía llevar a cabo.
4. Posteriormente, el Comité estableció el grupo de trabajo sobre el programa y el presupuesto en su 57ª reunión ordinaria, celebrada el 12 de junio de 2015.

* HSP/GC/26/1.

II. Progresos realizados por el grupo de trabajo

5. Desde su creación, el grupo de trabajo ha celebrado tres reuniones oficiales, en septiembre de 2015 y en marzo y octubre de 2016. Además, el grupo de trabajo celebró ocho reuniones oficiosas entre junio de 2015 y diciembre de 2016. El grupo de trabajo informa al Comité por conducto de su Presidente en cada reunión ordinaria del Comité sobre como auditorías y evaluaciones, gestión financiera, gestión de riesgos, movilización de recursos y estrategias regionales y nacionales, así como sobre la transformación institucional de ONU-Hábitat.

6. Las tres reuniones oficiales del grupo de trabajo se tradujeron en recomendaciones prácticas clave al Director Ejecutivo.

7. En su primera reunión oficial, celebrada en Nairobi los días 10 y 11 de septiembre de 2015, el grupo de trabajo llegó a un acuerdo sobre la metodología de su labor, guiada por el reglamento del Consejo de Administración y las exigencias concretas de la resolución 25/7, y sobre una presidencia rotatoria semestral, y celebró las elecciones para el cargo de Presidente para el período de dos años que culminará en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración.

8. En esa reunión, los debates sustantivos se centraron en el informe de evaluación de 2015 sobre ONU-Hábitat preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), la situación financiera de ONU-Hábitat, la movilización de recursos, la transformación institucional y el posicionamiento estratégico del Programa. El grupo de trabajo formuló una serie de recomendaciones al Director Ejecutivo, en particular sobre la necesidad de fortalecer la comunicación y las relaciones externas.

9. En su segunda reunión oficial, celebrada en Nairobi los días 14 y 15 de marzo de 2016, el grupo de trabajo centró sus debates en el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas del informe de evaluación de la OSSI correspondiente a 2015 y en otras cuestiones pertinentes como la supervisión, las estrategias regionales y nacionales y la estrategia de comunicación, la transformación institucional y el posicionamiento estratégico del Programa, en particular a la luz de los resultados del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados previstos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). La Secretaría también presentó información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo en su primera reunión.

10. En su tercera reunión oficial, celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2016, el grupo de trabajo examinó el seguimiento que se había hecho de sus recomendaciones anteriores, así como un documento del Director Ejecutivo sobre los retos que plantea el respeto del reglamento de la Secretaría de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo también examinó los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto, así como la situación financiera, el presupuesto y la administración de ONU-Hábitat, en particular una presentación de la Secretaría sobre la situación financiera del Programa y su dotación de personal. El grupo de trabajo formuló recomendaciones para mejorar el equilibrio de género en ONU-Hábitat y revisar su modelo institucional. También solicitó información actualizada por escrito de la Secretaría sobre todos los subprogramas de ONU-Hábitat, entre otras cosas.

11. En su resolución 25/7, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que aplicase las recomendaciones y la orientación que proporcionase el grupo de trabajo en relación con las cuestiones que se enumeraban en el párrafo 2 de la resolución. En la medida de lo posible, el Director Ejecutivo ha respondido a las recomendaciones del grupo de trabajo y ha facilitado la información y los documentos solicitados por el grupo. En ese sentido, el Director Ejecutivo, entre otras cosas:

a) Ha presentado informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría y evaluación, en particular las recomendaciones de la OSSI para el período 2010-2015;

b) Ha publicado la nueva estrategia de comunicación y ha informado sobre los progresos realizados en su aplicación;

c) Ha aprobado un nuevo ciclo de gestión de proyectos y un nuevo flujo de trabajo para el grupo asesor de programas a fin de mejorar la garantía de calidad y la supervisión;

d) Ha aprobado una nueva estrategia de movilización de recursos y de relaciones con los donantes;

- e) Ha completado el marco de rendición de cuentas de ONU-Hábitat para asegurar la buena gobernanza y crear el entorno necesario de responsabilidad y transparencia en ONU-Hábitat;
 - f) Ha publicado las directrices para una estrategia regional integrada de ONU-Hábitat y las directrices para los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat;
 - g) Ha completado las estrategias regionales para África, América Latina, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes, así como varios documentos de programas por países de ONU-Hábitat en consonancia con las estrategias regionales específicas;
 - h) Ha proporcionado información actualizada sobre la situación financiera del Programa;
 - i) Ha preparado el informe de actividades de programas correspondiente a 2016;
 - j) Ha presentado al grupo de trabajo un documento de debate sobre la transformación institucional de ONU-Hábitat, así como un documento sobre la Nueva Agenda Urbana y el camino a seguir para ONU-Hábitat.
12. Además, el Director Ejecutivo ha participado en todas las reuniones oficiales del grupo de trabajo y en diversas reuniones oficiosas.
13. El grupo de trabajo está integrado por 15 Estados miembros y en él están representados los cinco grupos regionales por tres Estados miembros cada uno; la presidencia es rotatoria entre las agrupaciones regionales. La participación en las reuniones del grupo de trabajo ha estado y sigue estando abierta a todos los Estados miembros.
14. Los miembros han apreciado el carácter abierto, franco e informativo de los debates en el grupo de trabajo. En la 60ª reunión ordinaria del Comité, como se describe en el informe de la reunión aprobado por los Estados miembros, varios representantes encomiaron la participación activa de los Estados miembros y la Secretaría en las reuniones del grupo de trabajo y dijeron que las deliberaciones del grupo de trabajo habían servido para mejorar la transparencia, el carácter inclusivo y la rendición de cuentas de ONU-Hábitat y para fortalecer sus órganos rectores.
15. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar este informe, de conformidad con la resolución 25/7 del Consejo de Administración, y espera con interés el examen de la aplicación de la resolución por el Consejo de Administración en su 26º período de sesiones.
-